



RLEGAMENTO DEL DEPARTAMENTO.

ANEXO.

I. Del FORMATO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

Art. 1º El **proyecto de investigación** debe representar con precisión qué, para qué y cómo investigar determinada situación. Implica la acotación del tema de estudio y el planteo teórico- metodológico sobre el mismo.

Art. 2º Los proyectos de investigación deberán incluir los siguientes datos:

- a) Datos de Identificación del Proyecto: N° de código y título
- b) Datos del Director del proyecto: Apellido y Nombre, Tipo y número de documento, Domicilio, Localidad, Teléfono, Cargo
- c) Resumen (alrededor de 150 palabras)
- d) Palabras Claves
- e) Duración
- f) Presentación en años anteriores
- g) Personal afectado al Proyecto: Apellido y Nombre, Tipo y número de documento, Lugar de trabajo, Título, Dedicación, Tarea o Responsabilidad.

Art. 3º Los componentes que debe contener el proyecto son:

1. *El planteo del tema de investigación y su problematización.*
2. *Formulación de los objetivos de investigación:*
3. *Antecedentes*
4. *Justificación del problema y de la investigación*
7. *Factibilidad del proyecto. Incluye*
8. *Cronograma.*
9. *Bibliografía.*

1. *El planteo del tema de investigación y su problematización. Incluye:*

a) Planteo del problema: Se trata de enunciar en forma clara y precisa la formulación de la situación que se desea investigar, responde a una situación problemática y crítica de la práctica educativa e institucional.

b) Delimitación/alcance de la investigación respecto al problema planteado: La delimitación del problema puede resultar la más compleja del proceso de investigación en tanto se tiene que señalar sus alcances, ajustándolo a algo concreto de la realidad.

2. *Formulación de los objetivos de investigación:* A partir del planteamiento del problema, el docente investigador formulará los objetivos de la investigación. Independientemente de lo que le interese como meta específica del tema a tratar, no debe perder de vista los objetivos científicos encuadrados en el paradigma de investigación adoptado.

3. *Antecedentes:* Estado de la cuestión en cuanto a abordajes teóricos, otros estudios realizados, etc.

4. *Justificación del problema y de la investigación:* Se deberá tener en cuenta que fundamentar la elección del tema es pensar en la importancia del problema en cuanto a su relevancia. El docente investigador deberá reflexionar sobre aspectos como: El tema que investigo ¿es relevante? ¿Es actual? ¿Qué soluciones aporta? ¿es generador de conocimiento?. Al fundamentar sobre la elección del tema, el docente investigador justifica los motivos de su investigación recurriendo a explicaciones científicas y con criterio realista. Para ello acudirá a los fundamentos sociológicos, psicológicos, pedagógicos y epistemológicos, etc. necesarios que le sirvan para la argumentación del problema elegido.

5. *La formulación de las hipótesis* (si las hubiere): Una hipótesis es una proposición que pretende responder en forma tentativa a un problema planteado. De todas las soluciones que parezcan como posibles se eligen las que nos parezcan más posibles, con el fin de proceder a su contrastación. La solución elegida se denomina



hipótesis. El docente investigador deberá tener en claro que el planteo de hipótesis corresponde a determinada tradición en investigación (empírico- analítica), por lo que la justificación de su inclusión deberá ser coherente con el marco de fundamentación general y con toda la propuesta de investigación.

6. Enfoque teórico- metodológico. Incluye:

a) Marco teórico: Explicitación de la perspectiva de análisis en relación con las tradiciones de investigación, categorías conceptuales a utilizar en el curso de la investigación.

b) Delimitación del abordaje metodológico: Metodología es la manera de llevar a cabo la investigación o el modo de enfocar los problemas y buscar las respuestas. Considera los procedimientos que se seguirán en el transcurso de la investigación. Incluye consideraciones respecto al método apropiado y el tipo de diseño, la selección de sujetos informantes, determinación del universo de estudio, la definición de muestreo estadístico o teórico, la selección de las técnicas de recolección de información más pertinentes a los objetivos del estudio, la selección y construcción de instrumentos, etc.

7. Factibilidad del proyecto. Incluye

a) Articulación interinstitucional: Apoyo de otras instituciones, asesoramiento de profesionales externos con experiencia en la función de investigación.

b) Equipo de investigación: Definición de la posibilidad de conformación de equipos de docentes intra o interinstitucionales para el desarrollo de las acciones, la incorporación de alumnos o pasantes, la delimitación de roles y tareas.

8. Cronograma.

Presentación esquemática de la organización de las tareas, integrando objetivos, acciones, responsables y tiempos. Consiste en el diseño de un mapa de acciones destinado a los tiempos pensados para cada uno de los componentes de un plan de trabajo. Se deberá tener en cuenta que un proyecto de investigación deberá ejecutarse en un plazo no mayor de 3 cuatrimestres.

9. Bibliografía.

En este punto el docente investigador deberá contar con una variada bibliografía como fuentes de consulta. La misma deberá ser actualizada y estar presentada con las normas convencionales.